

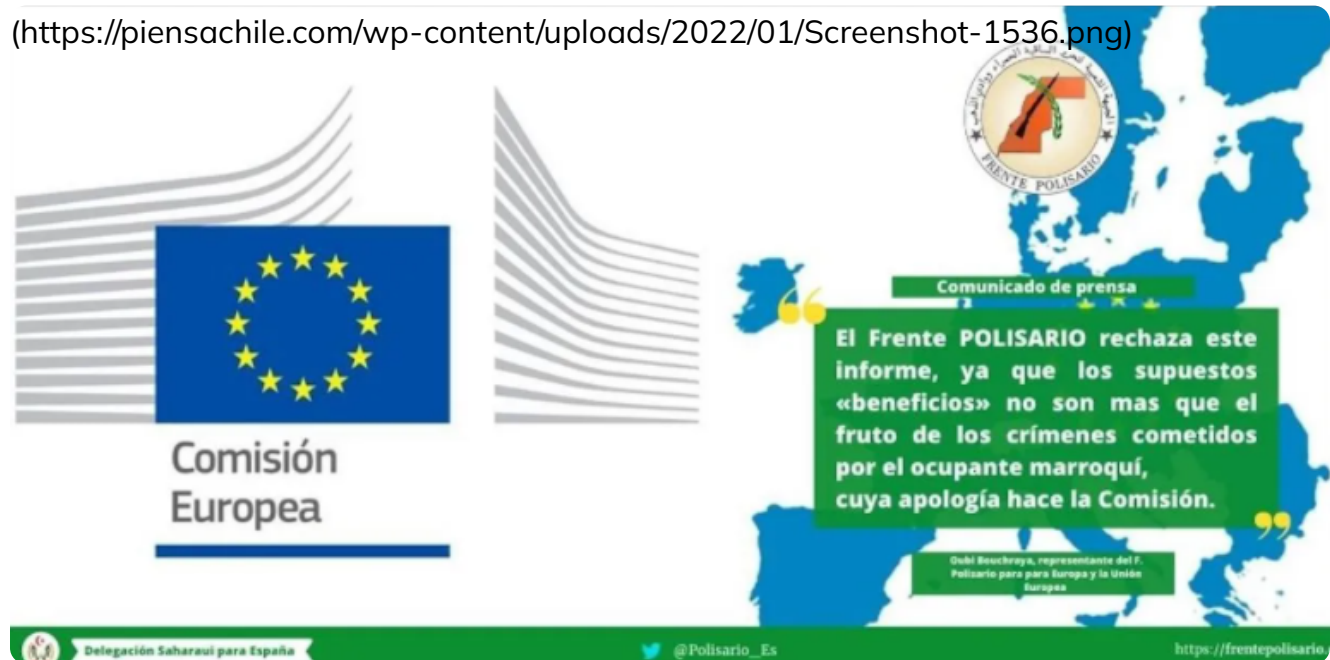
# ...Frente Polisario rechaza informe de Comisión Europea que avala crímenes y ocupación ilegal marroquí del Sahara Occidental

por Frente Polisario (Sahara Occidental)

2 semanas atrás

🕒 3 min

(<https://piensachile.com/wp-content/uploads/2022/01/Screenshot-1536.png>)



Compartir:

(/#email)    (/#whatsapp)    (/#twitter)  
 (/#facebook)    (/#telegram)

**Comunicado del prensa del Frente Polisario por el informe sobre los «beneficios»: La Comisión Europea muestra su desprecio por las decisiones judiciales y hace apología de la ocupación ilegal del Sahara Occidental**

Mientras que, mediante sus sentencias de 29 de septiembre de 2021, el Tribunal General de la Unión Europea anuló los nuevos acuerdos de ampliación UE-Marruecos, la Comisión Europea consideró oportuno publicar, el 22 de diciembre de 2021, un nuevo informe para elogiar los méritos

del expolio de los recursos naturales del Sahara Occidental por parte del ocupante marroquí.

Como único y legítimo representante del pueblo saharauí, el Frente POLISARIO rechaza este informe, ya que los supuestos «beneficios» no son más que el fruto de los crímenes cometidos por el ocupante marroquí, cuya apología hace la Comisión.

Recordando que el territorio saharauí es «un territorio separado que no forma parte de Marruecos», la Comisión Europea se refiere a las denominaciones de derecho marroquí para designar lo que constituye, en el plano del Derecho Internacional, el territorio del Sahara Occidental.

Asimismo, a finales de septiembre, en vísperas de las sentencias del Tribunal, la Comisión visitó el territorio ocupado sin autorización válida, en violación del derecho a la integridad territorial del pueblo saharauí. Mientras que la Comisión se empeña en promover a toda costa la política anexionista del Reino de Marruecos, es decir, si las declaraciones de la parte europea sobre el respeto al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí son puramente verbales.

Pero este trabajo de sabotaje no termina aquí: como si se tratara de un dato secundario, la Comisión Europea menciona las sentencias del Tribunal de Primera Instancia en una nota a pie de página, en la que se expone que el acuerdo auditado por el informe ha sido anulado, sin mencionar las razones de esta anulación. Y con razón: en su sentencia de 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que todo acuerdo internacional que incluyera al Sahara Occidental debía recibir el consentimiento del pueblo saharauí sin que fuera necesario determinar si tal acuerdo «podría perjudicarlo o, por el contrario, beneficiarlo».

**Amb. Oubi Bachir**

@oubibachir



“Alors que le peuple #sahraoui subit depuis plus de 40 ans l’occupation illégale du , la commission vante les soi-disant bienfaits du régime qui le brutalise et fait l’apologie de la colonisation marocaine” Extrait de notre communiqué sur le le dernier rapport de @EU\_Commission

12:36 a. m. · 9 ene. 2022



96



Responder



Copia enlace

[Leer 19 respuestas](#)

Al extraer las consecuencias de esta sentencia, el Tribunal de Primera Instancia excluyó que el criterio de los «beneficios para las poblaciones» pudiera sustituir al del consentimiento «libre y auténtico» del pueblo saharauí. Por lo tanto, con este informe la Comisión desafía abiertamente la autoridad de las sentencias del TJUE, cuando su misión principal debería ser garantizar su cumplimiento. Al haber decidido interponer un recurso de casación autónomo contra las sentencias del Tribunal de Primera Instancia, la Comisión deberá explicarlo ante el juez.

El Sr. **Oubi Bouchraya** (<https://twitter.com/oubibachir>), miembro del Secretariado Nacional del Frente POLISARIO, representante para Europa y la Unión Europea, declaró: «el contenido de este nuevo informe es insoportable. En un momento en que el pueblo saharauí sufre desde hace más de 40 años la ocupación ilegal de Marruecos, la Comisión alaba los supuestos beneficios del régimen que lo brutaliza y hace apología de la colonización marroquí.

**Hay que mantener la ley: El Tribunal de Justicia ha fijado un criterio claro para el consentimiento del pueblo saharauí. La negativa de la Comisión Europea a ejecutar de buena fe las sentencias del Tribunal suscita gran preocupación.** (<https://frentepolisario.es/la-ue-reafirma-la-clara-diferencia-entre-el-territorio-del-sahara-occidental-y-el-territorio-del-reino-de-marruecos/>)

El respeto del Derecho Internacional y del Estado de Derecho forma parte de los valores fundacionales de la Unión Europea, que tiene por objetivo promover en la escena internacional. Sin embargo, sucede lo contrario: la Comisión Europea se alinea con las autoridades marroquíes, que siempre han mostrado el mayor de los desprecios por las decisiones judiciales, empezando por la opinión de la Corte Internacional de Justicia de 1975.

Ante este estallido de violencia, el pueblo saharauí se coloca bajo la protección de la Corte, convencido de que hará respetar el Derecho allí donde las instituciones políticas de la Unión Europea han fallado miserablemente.